



CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
CLEMED S.A.

Rivera 6-16 y Sucre * Telfs: 2242 936 - 2248 498 * Azogues - Ecuador

Oficio # ADLCH00024-12

Azogues, 03 de Septiembre 2013

Señores.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante Legal de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "CLEMED S.A." con expediente N. 6517 comunico que el día 02 de Agosto 2013 he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

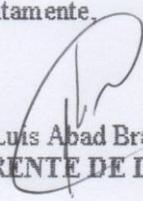
CESIONARIO

NOMBRES: Jorge Enrique
APELLIDOS: Quevedo Rodriguez
C.I. o R.U.C. 030000871-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES: 4.641
(CUATROMIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y UNO)
VALOR DE CADA ACCION: \$1.00
(Un dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica).
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

NOMBRES: Xavier Eduardo
APELLIDOS: Abad González.
C.I. o R.U.C. 0301218392
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES: 4.641
(CUATRO MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y UNO).
VALOR DE CADA ACCION: \$1.00 (Un
dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica).
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, le agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Dr. Luis Abad Bravo
GERENTE DE LA CLEMED S.A.

Recibir en el día de hoy el trámite a lo Sr. Dr. Inter

Azogues, 02 Agosto 2013

Sr. Dr.

Luis Abad Bravo

GERENTE CLEMED S.A.

Presente

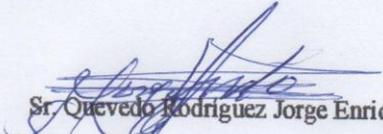
De mi consideración:

Yo, Sr. Jorge Enrique Quevedo Rodríguez, por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la LEY DE COMPAÑIAS, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del Sr. Dr. Xavier Eduardo Abad González, CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. De las que poseo en la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.

Se dignará tomar nota de esta transferencia, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías como manda el Art. 21 de la LEY DE COMPAÑIAS.

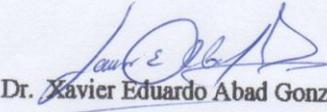
Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia firmamos con mi conyugue, Sra. María Vázquez, que presta su formal y expreso consentimiento para esta transferencia y con el citado cesionario que acepta la misma.


Sr. Quevedo Rodríguez Jorge Enrique
C.C. 030000871-1


Sra. Vázquez Barrera Sylvania María
C.C. 030016250-0

CEDENTES


Dr. Xavier Eduardo Abad González
C.C. 0301218392
CESIONARIO